

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	<p>ACTAS DE EVENTOS Y REUNIONES</p>	
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 5

<b>ACTA No:</b>	1	<b>Asunto / Evento:</b>	<b>SEGUIMIENTO PROCESO ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL</b>					
<b>OBJETIVO:</b>	<p>REALIZAR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE CONVOCATORÍA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL</p>				<b>Fecha:</b>	15/10/2025		
					<b>Hora Inicio:</b>	10:00 am	<b>Hora Fin:</b>	2:00 pm

#### ASISTENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cédula de Ciudadanía	Cargo/Dependencia	G*
Remitirse a lista de asistencia			

#### 1. ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida y verificación de asistentes.
- Entrega de hojas de vida aspirantes.
- Proposiciones y varios.

#### 2. DESARROLLO:

Siendo las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Oficina de Atención al Usuario del Hospital San Rafael E.S.E., se da inicio a la reunión convocada con el propósito de recepcionar las hojas de vida de los aspirantes a representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E.

La señora **María Sonia Rodríguez**, Auxiliar Administrativa y representante del SIAU, inicia la sesión dando la bienvenida, presentando formalmente a los asistentes, y socializando el objeto de la reunión. Informa que, conforme al cronograma aprobado por la Asociación de Usuarios del Hospital San Rafael

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	ACTAS DE EVENTOS Y REUNIONES	<p>Fecha de Aprobación: 14/03/2019</p> <p>Página 2 de 5</p>

(ASUHOSR), se encuentra en curso la fase de verificación de antecedentes y revisión de los documentos de postulación, responsabilidad a cargo de la Secretaría de Salud Municipal.

Posteriormente, el **Subgerente Científico, Dr. Carlos Arturo Rubiano Vinueza**, interviene destacando que, en asistencia técnica proporcionada por los referentes de Participación Social de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, se enfatizó en la aplicación estricta de los requisitos normativos establecidos en el **Decreto 780 de 2016, artículos 2.5.3.8.4.2.3 y 2.5.3.8.4.2.4**, en lo referente a la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva. Señala que, si bien es indispensable que las hojas de vida que no cumplen dichos requisitos sean devueltas, tanto el hospital como la asociación han decidido recibir todos los documentos, en aras de la transparencia y trazabilidad del proceso.

A continuación, la señora **María Sonia Rodríguez** entrega oficialmente las hojas de vida de los aspirantes a las delegadas de la Secretaría de Salud Municipal, junto con copia del libro de asociados, en el cual consta la autorización firmada por los postulantes para realizar la verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Finalizada esta entrega, se trasladan a las instalaciones de la Secretaría de Salud las siguientes contratistas:

- **Adriana Stefanía González Martínez**, Enfermera Jefe y Líder de Participación Social – Secretaría de Salud Municipal.
- **Melany Cardona Ospina**, Abogada – Secretaría de Salud Municipal.
- **María Geovany Moreno Arboleda**, Delegada de la Asociación de Usuarios

En la Secretaría de Salud son recibidas por el señor **César Augusto Perafán Saavedra**, Secretario de Salud Municipal, quien da apertura a la sesión con la lectura y explicación del **Decreto 780 de 2016**, detallando los requisitos exigidos a los aspirantes y las causales por las cuales una hoja de vida podría ser inadmitida, como lo son la falta de experiencia dentro de un Comité de Usuarios de servicios de salud o la existencia de inhabilidades legales.

La señora **María Geovany Moreno Arboleda**, en calidad de delegada de la Asociación de Usuarios, manifiesta que comprende claramente los requisitos establecidos y da conformidad con lo indicado respecto a las hojas de vida entregadas.

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	ACTAS DE EVENTOS Y REUNIONES	Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 3 de 5

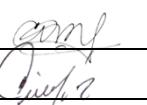
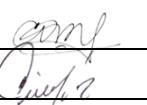
Durante esta sesión, hace presencia como veedor del proceso el señor **Tulio Eduardo Gómez Mora**, Personero Municipal, a quien se le socializa el estado actual del proceso, se presentan las hojas de vida de los aspirantes y se explican detalladamente los lineamientos normativos bajo los cuales se está realizando la revisión, específicamente los estipulados en el **Decreto 780 de 2016** y la **Resolución 2063 de 2017**. El Personero da **aval y respaldo al procedimiento adelantado**, garantizando la transparencia del mismo.

Acto seguido, se procede a realizar la verificación detallada de requisitos y antecedentes de los aspirantes, cuyos resultados fueron consignados en el **Oficio No. 248-4-9-6.464** expedido por la Secretaría de Salud Municipal.

#### TAREAS/COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION:

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta
1	Envío de oficio verificadorio	DLS	15-10-2025

  
**CÉSAR AUGUSTO PERAFÁN SAAVEDRA**  
 Secretario de Salud Municipal  
 El Cerrito, Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Adriana Stefania González M.	Enfermera, Contratista - Secretaría de Salud	Adriana González
Revisó:	Melany Cardona Ospina	Abogada, Contratista - Secretaría de Salud	
Aprobó:	Cesar Augusto Perafan Saavedra	Secretario de Salud Municipal	

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p style="text-align: center;"><b>GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p>	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	<b>ACTAS DE EVENTOS Y REUNIONES</b>	<p>Fecha de Aprobación: 14/03/2019</p> <p>Página 4 de 5</p>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO:



*Recepción hojas de vida en la E.S.E HSR*



*Apertura de revisión de HV con el Secretario de Salud Municipal.*

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: F-GA-THO-02
		Versión: 1
	ACTAS DE EVENTOS Y REUNIONES	Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 5 de 5



Veeduría por parte del Personero Municipal.

